



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 16 de Febrero de 2024

NÚM. 92

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS

ACTA NÚMERO 14

En el municipio de Copándaro, Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día martes 13 de junio de año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, los ciudadanos Ing. José Jaime García Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Luz María Martínez Avalos, Sindica Municipal, Ing. Bernabé Medrano Chanocua, C. Alma Yaneth Campos Rico, Ing. Guillermo Castañeda González, C. María de Monserrath Chávez Ortiz, C. José Oscar Esquivel García y la C. Adriana Hurtado García, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Copándaro, así como el Mtro. José Muñoz García, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número Catorce, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- **Análisis y aprobación a la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, 2023 y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.**
- 6.- ...
- 7.- ...

Quinto punto. - Análisis y aprobación a la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, 2023 y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

El C.P. Rafael Núñez Chávez, Tesorero Municipal, para dar cumplimiento a la fracción IV, inciso c, artículo 40, capítulo IX; presenta ante el Cabildo de forma impresa, la Modificación del Tabulador de Sueldos, quedando de la siguiente manera:

.....
.....
.....

Una vez analizada la Modificación presentada en el Tabulador de Sueldos, y sin más intervenciones, se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

Se da por concluida la presente sesión siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día antes señalado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y para mayor Legalidad la autorizan con su firma al margen y al calce.

Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal.- Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal.- Regidores: Ing. Bernabé Medrano Chanocua, C. Alma Yaneth Campos Rico, Ing. Guillermo Castañeda González, C. José Oscar Esquivel García, C. Adriana Hurtado García, Mtro. José Muñoz García, Secretario Municipal.(Firmados).

(No firmaron, C. María de Monserrath Chávez Ortiz, Lic. Edith González Aburto)

=====

TABULADOR DE SUELDOS				
NOMBRE DEL MUNICIPIO: COPANDARO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
	ASEO PUBLICO "C"	2	B	\$ 6,821.62
	CHOFER "C"	1	B	\$ 6,201.47
	ENCARGADO DEL ORDEN	10	C	\$ 3,000.00
	JEFE DE MANZANA	0	C	\$ 2,400.00
	ASEO PUBLICO "A"	3	B	\$ 7,551.22
	ASEO PUBLICO "B"	4	B	\$ 6,821.62
	TOTAL	20		

=====